

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CENTRO ANN SULLIVAN PANAMA
RESOLUCIÓN No.050-2015
(Del 22 de septiembre de 2015)

"Por medio de la cual se autoriza a las segundas firmas en caso de ausencia del responsable de la Dirección General, Coordinaciones, Departamentos, Oficinas y Secciones de CASPAN".

LA DIRECTORA DEL CENTRO ANN SULLIVAN

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Ley 68 de 11 de octubre de 2012, establece que la Directora General de CASPAN, tiene entre sus funciones dirigir y coordinar las áreas técnicas, administrativas y de capacitación e investigación del CASPAN.

Que con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del CASPAN, se hace necesario autorizar segundas firmas de la Dirección, Coordinaciones, Departamentos o Secciones, en caso de que los servidores públicos con firma autorizadas, deban ausentarse del Centro por razón de misiones oficiales, licencias, permisos o vacaciones.

Que por las razones expuestas, la Directora General del CASPAN,

RESUELVE:

Primero: Autorizar la firma de los siguientes servidores públicos en caso de ausencia de las firmas principales:

Dirección, Coordinación, Departamento o Sección	Nombre de la firma principal	Cédula	Firma	Nombre de la Segunda Firma	Cédula	Firma
Dirección General	Melina Mancuso	8-714-1808		Karinthia Carrillo	4-263-603	
Coordinación Administrativa	Karinthia Carrillo de De Frías	4-263-603		Laura Sanjur	4-143-626	
Coordinación Técnica	Dionisia Wright	2-94-2537		Xiomara Jaén	8-305-13	
Coordinación de Capacitación	Laura Sanjur	4-143-626		Emeledith Valenzuela	8-367-246	
Departamento de Presupuesto	Ana León	8-734-1455		Yoseline Galván	8-786-1014	
Departamento de Contabilidad	Francisco Gil	8-162-1971		Irving Ortega	8-853-1493	
Oficina de Informática	Roberto Brown	8-306-684		Gustavo Ruíz	8-843-1050	

SEGUNDO: La presente resolución será vigente a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 18 de la Ley 68 de 11 de octubre de 2012

Dado en la Ciudad de Panamá, a los (22) veintidós días del mes de septiembre de 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Melina Mancuso Ortiz
Directora General

